



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

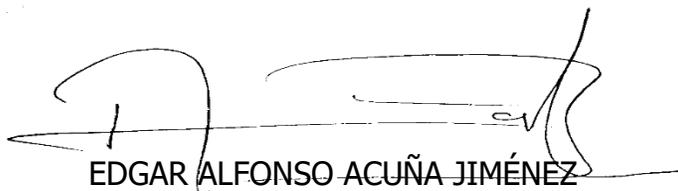
Proceso : Ejecutivo

Radicado: 051543112001**2020-0022600**

Decisión : Incorpora información perito – concede término

Para que obre en el expediente, se incorpora la información suministrada por el señor JUAN CARLOS MALLAMA CHAVEZ, en calidad de perito y Técnico Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, quien indica que, por motivos de ocupaciones relativas a su cargo, no ha podido presentar la aclaración al dictamen grafológico realizado. De otro lado, solicita se le amplie el plazo para dicha complementación, a lo que se accede por ser procedente, dada la justificación presentada. En consecuencia, se le concede un término adicional de 10 días, contados a partir del día 15 de mayo de 2023, fecha para la cual indica tener la disponibilidad para lo solicitado.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ